



INE,

ni quita ni pone plurinominales, SÓLO ASIGNA: Guadalupe Taddei

ALEJANDRO ROMERO

La consejera presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Guadalupe Taddei**, adelantó que el criterio que se utilizará para definir la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión será de 8 por ciento por cada partido político y no por cada coalición.

En ese sentido, **Taddei aclara que el INE no quita ni pone plurinominales, sino que únicamente los asigna conforme a la fórmula que dicta la Constitución.**

Y al tocar el tema de una futura reforma electoral, **dice estar dispuesta a debatir ideas y aportar nuevas leyes para mejorar la calidad electoral de México**; sin embargo, está totalmente contra la posibilidad de que desaparezcan los institutos electorales estatales, pues son los que dan certeza a la participación local.

Ante el ritmo acelerado con el que se pretende votar la reforma al Poder Judicial, **Taddei señaló que en caso de que el INE deba organizar las elecciones de ministros, magistrados y jueces, el instituto deberá contar con los recursos económicos necesarios que deberán ser aprobados en su presupuesto para el próximo año**, aun cuando en dicho tema no adelanta mayores opciones.

Del pasado proceso electoral reconoció: "Los resultados son contundentes más allá de quién gane y quién pierde, creo que el resultado es que participó la ciudadanía, tuvimos funcionarios vecinos, pudimos instalar las casillas y realizamos el cómputo de manera tranquila. Las cuentas que se le rinde al país son correctas. El Instituto sale muy fortalecido".



Al tocar el tema de la sobrerrepresentación y el criterio que usarán para ello, **Taddei Zavala** detalló: "En noviembre pasado, cuando no existían coaliciones, ni candidaturas, ni resultados, tomamos un acuerdo en el INE que fue ratificado por el Tribunal Electoral, en el que se estableció lo que marca la Constitución de un límite del ocho por ciento por partido político. Lo que hay que tener muy claro, es que el INE ni quita ni pone plurinominales ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados no es atribución del INE darle o quitarle, es asignar de acuerdo con la fórmula que viene en la Constitución".

Muestra cautela y sentido común cuando se le cuestiona sobre las iniciativas de reforma presentadas por el presidente **López Obrador en el sentido de que si con ello se fortalece o debilita al INE**

"Hasta este momento no tengo yo una comunicación oficial de que se vaya a hacer alguna reforma en este instante sobre el INE. Supongo que el año que entra organizaremos mesas de trabajo. Lo que debe de hacerse es poner sobre la mesa las debilidades legislativas que propician debilidades técnicas, hay diez años que no se ha legislado en materia electoral desde 2014. Proceso tras proceso hay que hacer una revisión de la ley".

Ya todos sabemos que la iniciativa del Ejecutivo busca elegir por voto popular a consejeros y desaparecer institutos electorales estatales, pero Taddei Zavala asume su postura.

"Creo firmemente que los institutos electorales locales no pueden desaparecer son los que le dan certeza y legalidad a todas las elecciones locales. Si pensamos que eso abarata el costo de la democracia en nuestro país, no es el pensamiento correcto porque encarecerá altamente el trabajo del INE al sumarle atribuciones y eso requiere mayor presupuesto. Creo que los legisladores deberán de estar abiertos al diálogo, deberán de escuchar lo que tenemos por decirles y atender estas necesidades".

Y define su posición sobre el INE

"Se debe reconocer que el INE es una autoridad en materia administrativa, quien sanciona y define el fondo, es en materia jurisdiccional. De pronto cualquier problema de carácter electoral es voltear a ver al INE y no todo es facultad.

"El Tribunal se ha tomado muy en serio el papel de sus sentencias y resoluciones, podrán gustarnos unas, otras no. Y están expuestos a esa crítica en sus resoluciones, pero han hecho un papel consistente", finalizó.

